



REDACCION: TROCADERO, 14

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION: TROCADERO 41

Año IV.—Núm. 160.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

HABANA 13 DE NOVIEMBRE DE 1880.

Tomo IV.—Núm. 24.

SUMARIO.

La baja de ingresos en la Aduana.—Asuntos económicos. III.—
—A *El Triunfo*.—El Canal de Vento. V.—Un pueblo a
agua II.—Discurso del Sr. D. José María Galvez, Presi-
dente de la Junta Central.—Ley de caza para Cuba. III.—
El nudo flumiano de Tallapiedra.—Folleto interesante.—
Variedades.

LA BAJA DE INGRESOS EN ADUANAS.

A propósito de una carta que ha recibido *La Correspondencia de Cuba* en que se le pregunta el por qué de la baja en la recaudación de nuestras aduanas, "baja que se viene notando desde hace algun tiempo", dice el estimado colega:

Pues bien: la causa está tan á la vista, que no creemos se necesiten más datos para conocer los verdaderos motivos de esa baja, que el cuadro que nos presenta la situación de nuestro comercio y la misma agricultura en todas sus manifestaciones. ¿Se consume hoy lo que se consumía ayer? ¿Las condiciones del país son las mismas que cuando se tenía que sostener un cuerpo de ejército numerosísimo en pié de guerra? Evidentemente que no; pero si aún quedase quien muestre dudas sobre estos importantes puntos, que deben estudiarse si no se quiere incurrir en errores de consecuencias funestas siempre, ahí tenemos el movimiento de nuestros establecimientos de crédito; y, sobre todo, la precaria situación de las dos terceras partes de la población de Cuba, reducida á la última expresion de economía que jamás imaginó pudiese alcanzarle. Y, preguntamos ahora á nuestra vez: ¿hay quién se extrañe de la merma en los rendimientos de las aduanas? Dichosos, en medio de todo, los que así piensan, puesto que la miseria aún no ha tocado á sus puertas.

Estamos de acuerdo en el fundamento de este juicio; pero hubiéramos visto con especial satisfacción á *La Correspondencia de Cuba* detenerse en más amplias consideraciones acerca de punto tan capital, máxime cuando por otro lado lleva su indulgencia hasta ocuparse de contestar en serio las vaguedades que de algun tiempo á la fecha sirven de pretexto á *La Voz de Cuba* para laborar por la santa causa del ultramontanismo, como le dijo oportunamente el Sr. Lucas, levantando tempestades en nombre de la moralidad contra los empleados de las Aduanas y el Resguardo ó, lo que es lo mismo, concitando la animadversion pública contra el Ministerio que lo ha nombrado, que todos los caminos van á Roma y todos los medios son lícitos para ese periódico con tal de obtener el fin que se propone á la corta ó á la larga.

Si á nosotros nos importara algo defender tal ó cual entidad de las muchas que *La Voz de Cuba* lastima injustamente, no querríamos mejor defensa que sus propios argumentos y la notoria y evidente mala fé que emplea, trayendo y llevando de acá para allá á los Sres. Cuervo Arango y Perez Moreda y sirviéndose de ellos como se sirven los jugadores de billar de la bola número 3, con la cual se ha de cho-

car indefectiblemente para hacer carambola. Probaríamos entónces que esos dos amigos nuestros no han dado jamás motivo que sepamos para que se exajaren sus condiciones hasta el grado hiperbólico y deprimente con que *La Voz* los ridiculiza, en fuerza de alabarlos tan enfáticamente, y antes bien tendríamos que acusarlos porque, á ser ellos solos los únicos buenos y los mejores, segun *La Voz* pregona, siendo ellos los inspectores de todo el movimiento de la Aduana de este puerto, ellos y nadie más serian los responsables de explicar la baja relativa que se viene experimentando en los productos de esa renta.

Pero como no nos importa lo primero y no queremos consentir que *La Voz* haga la carambola que se propone, vamos á ver si logramos completar las apreciaciones de nuestro cada día más interesante colega *La Correspondencia de Cuba*, trayendo la cuestion al verdadero terreno que debe ocupar y que no ha ocupado porque, así, no hubiera podido *La Voz* formar esa tempestad de espumas que pronto vamos á ver desvanecidas, confirmando de paso su crasa impericia en lo que atañe al ramo de Aduanas y Resguardo.

Cuatro son hoy las causas á que obedece en la Habana el descenso de los productos de esa renta que quisiéramos ver suprimida, á saber:

- 1.^a La situación angustiosa de los comerciantes y hacendados, por la guerra y por las consecuencias de la guerra.
- 2.^a La trasición del estado de guerra al estado de paz.
- 3.^a La falta de demanda á precios regulares de nuestros azúcares, por la competencia de los extranjeros, y
- 4.^a La apertura al comercio de las aduanas de la Isla, por el estado de paz.

En cuanto á la primera, todos los que de cerca ó léjos prestan alguna atención á las cosas de este país, convienen en que el en otro tiempo floreciente comercio ha sufrido pérdidas enormes, de suma consideracion que aniquilaron la fortuna de unos y mataron el crédito de otros, sucediendo además que los restantes, que ensayaron con la paz un esfuerzo supremo para reponerse de sus quebrantos, tuvieron que limitar sus operaciones á las indispensables para sostenerse mientras dure el laborioso período de reconstruccion.

Los hacendados, los productores sin los cuales no viviría el comercio ni tendría razon de ser nada en Cuba, están en peores condiciones que el comercio; y excusado nos parece repetir lo tantas veces dicho en estas columnas acerca de su malestar y de las causas que les impiden alcanzar el desideratum de producir más y más barato que otros países, por la enormidad del costo de produccion, por los tributos y por el de todos lados combatido derecho de exportacion.

Postrados, pues, estos dos elementos esenciales para el alimento de la renta de Aduanas, los rendi-

mientos de éstas se han de resentir forzosamente y determinar una baja sensible.

Respecto á la segunda, resalta enseguida la consecuencia de lo que vamos á decir.

La terminacion de la guerra trajo consigo la natural salida del país de millares de individuos de tropa y de oficiales y jefes con sus familias cuya alimentacion, vestido y demás necesidades de la vida demandaban una importacion que hoy no se hace. Sin contar que tambien ha cesado el tráfico continuo que durante la guerra se hacia de armas, equipo y municiones que se gastaban é inutilizaban y de víveres que se consumian y era preciso reponer.

En lo tocante á la tercera, tambien hemos explicado hasta la saciedad en el curso de nuestra publicacion las concausas que concurren en los bajos precios que ofrecen los mercados extranjeros, que paralizan la exportacion de nuestro fruto más importante y que lo retienen aún en los depósito, segun se demuestra en la *Revista de Almacenes*.

Y por lo que respecta á la cuarta, natural era que los puertos en que habia decaído el movimiento, por los temores del comercio que preferia el puerto de la Habana como más seguro para poner sus mercancías al abrigo de cualquiera peripecia de la guerra, volviesen, hecha la paz, á recobrar la vida anterior y á realizar por sí la importacion y exportacion que ántes se centralizaba en la Habana.

Estas breves consideraciones de carácter general, que á su vez nos sugieren otras de distinto orden respecto á determinadas aduanas del litoral de la Isla, que á su tiempo trataremos, son las que han debido presidir en el ánimo de *La Voz de Cuba* antes de lanzar á los vientos de la publicidad especies ambiguas que nada dicen para los que conocemos *ab initio* cómo, por qué y para qué se escriben; pero que, por lo embozadas y reticentes, abren ancho camino á sospechas, á dudas y aún á la creencia, especialmente en la Metrópoli y en el extranjero, de que en este puerto, en vez de tener Resguardo que vigile las operaciones de carga y descarga, de entrada y salida, etc., y empleados de Aduanas que vean, inspeccionen y despachen las mercancías, con arreglo á los Aranceles y Ordenanzas, y recauden y administren con pureza los rendimientos de todas esas operaciones, se hace creer, decimos, que esos empleados y aduaneros no hacen otra cosa que beneficiarse con las rentas públicas y ser cómplices de todo el comercio de la Habana, á quien es forzoso suponer, en ese caso, contrabandista y defraudador.

¿Es esto serio? ¿Es lícito semejante proceder? ¿Puede *La Voz de Cuba* ensañarse en una clase respetable que no puede defenderse en la prensa ni exigirle que concrete casos y evidencie personas, probando los hechos?

Nosotros hemos sido, y somos, y serémos los primeros en llevar á la picota de la publicidad todos los errores llegados á nuestra noticia y los nombres de sus autores; pero repugnamos esa persecucion

sistemática, esa cruzada de ambigüedades ofensivas y calumniosas que se sustraen al poder del Código Penal y que, sin embargo, matan la reputación mejor sentada.

Fresca está todavía la tinta de lo publicado hace poco con motivo de la Real Orden de Junio, preguntando la causa de la sensible diferencia notada en el Ministerio entre la recaudación de Mayo de este año y la de igual mes de los años anteriores. Esa Real orden y la diferencia en cuestión tal parece que han servido de punto de partida y como de salvo conducto para las ligeras apreciaciones de *La Voz de Cuba* en la conquista de esa mítica moralidad que dice ir buscando en bien de la mejor administración y gobierno de estas tierras.

Nada más injusto, sin embargo, que tales apreciaciones y nada más lamentable que hacer de la pregunta del Ministerio un pretexto para los ejercicios reaccionarios que *La Voz* practica; pero, ya que ésta quería seguir tan torcido camino, nada más natural y de esperarse que justificase ese pretexto y esas apreciaciones con algo más convincente que con sus apasionadas divagaciones. No obstante, no ha querido hacerlo así en obsequio, no de los empleados, que para nada necesita mezclarlos en las altas cuestiones un periódico que intenta pasar por serio, sino de los verdaderos intereses del país cuya voz pretende ser.

Para que se vea, la ceguedad de *La Voz* y hasta qué punto se apasiona y olvida de la razón y de la lógica, vamos á extractar de unos apuntes estadísticos,—que *La Voz* sabe que poseemos, por habernos visto más de una vez junto á la fuente de que los tomamos—algo que ha de llevar indefectiblemente al ánimo del lector el convencimiento de la torpe parcialidad de aquel diario, y que demostrará que la recaudación de Mayo, tan cacareada, fué relativamente mayor de lo que podía esperarse, dada la situación de la Isla; dadas las cuatro causas apuntadas al principio, y dado también el estudio que debe hacerse de las fluctuaciones y vicisitudes de las rentas, sean éstas cuales fueren, en períodos determinados, y más si estos períodos difieren en circunstancias al ser comparados.

Empezaremos, pues, tomando un quinquenio anterior á la guerra, de la época normal en que todas las riquezas públicas estaban florecientes, y empezaremos presentando la recaudación obtenida en la Aduana de este puerto en el mes de Mayo de todos los años siguientes desde el comienzo de ese quinquenio.

| Años. | Recaudación en Mayo. | Promedio mensual. |
|----------|----------------------|-------------------|
| 1863 | 666,742—50 | 716,866 |
| 1864 | 893,753—06 | |
| 1865 | 1.062,340—52 | |
| 1866 | 416,811—73 | |
| 1867 [1] | 544,682—00 | |
| 1868 | 423,480—09 | 777,891 |
| 1869 [2] | 591,174—65 | |
| 1870 [3] | 819,231—75 | |
| 1871 [4] | 1.008,940—97 | |
| 1872 | 1.045,130—49 | |
| 1873 [5] | 1.547,529—59 | 1.445,395 |
| 1874 | 1.331,305—78 | |
| 1875 | 1.227,603—96 | |
| 1876 | 1.681,716—80 | |
| 1877 | 1.438,820—31 | |
| 1878 | 1.450,531—54 | |
| 1879 | 1.515,556—62 | |
| 1880 | 918,282—21 | |

Tenemos que el período de 1863-67 produjo \$3,584,329

ó sea un promedio mensual de " 716,866

Si á esta suma se agrega el recargo de un 25 p. 8 que hoy tienen los derechos arancelarios..... " 179,216

tendremos como recaudación media en dichos cinco meses..... " 896,082

y habiendo ascendido la recaudación de Mayo de este año á..... " 918,282

es evidente que resulta á favor de 1880 una diferencia de..... " 22,200

Véase luego el quinquenio siguiente que comprende el período 1868-72 y cómo, á pesar de registrar

[1] Nuevo Arancel.
 [2] Recargo de 5 p. 8 desde 1º de Marzo.
 [3] Nuevo Arancel desde 1º de Octubre.
 [4] Recargo de 10 p. 8 desde 1º de Abril.
 [5] Aumento de 25 p. 8 desde 1º de Enero.

un Arancel menos liberal que el anterior y de haberse establecido sobre la importación un recargo de un 5 p. 8 y luego de un 10, la recaudación de Mayo de esos años presenta un promedio de \$777,891 ó sean 118,191 menos que en los cinco años anteriores.

Ante la elocuencia de estos datos no puede menos que enmudecer *La Voz* porque el período 1863-67 fué una época de verdadera paz, de verdadera riqueza para Cuba: los Aranceles, libres del gravámen de un 25 p. 8 que hoy los agobia, daban mayor ensanche á las transacciones, y no obstante, en el año actual á pesar de las calamidades sufridas y que aún sufrimos todos, la recaudación de esta Aduana dió un alza de \$22,200, comparada con el primer período, y 140,391 con el segundo.

El tercer quinquenio no admite comparación: se eleva casi el duplo de los anteriores; pero ¿por qué?

Porque en esa época se hizo un esfuerzo supremo para concluir la guerra á todo trance: circularon millones de pesos en nuevas emisiones de billetes del Banco Español: se levantaron empréstitos: se recargó el Arancel con un 25 p. 8 y vinieron á estas playas numerosas huestes que, sin producir, destruían lo que era preciso reponer, *importándolo*, y á las cuales era indispensable vestir, alimentar, equipar etc., también por medio de la *importación*.

Esta, efectuada en su mayor parte por el puerto de la Habana, presentó el enorme promedio de \$1.445,395, porque las condiciones del consumo fueron anormales, como las del propio mes de 1879; pero al cesar la causa que produjo el aumento de esa renta, nada más lógico que cesen sus efectos: nada más puesto en razón que esa renta vuelva á su cauce natural, como el arroyo después de la inundación, como la ría después de las grandes mareas.

Pero aún hay más: aún hay que tener en cuenta el raro contraste de que, si bien la renta no dió baja, comparada con los años en que el país prosperaba, en cambio, al hacerse la paz y al empezar á consolidarse durante el ejercicio económico último, se han visto obligadas á quebrar ó á ponerse en liquidación en esta Capital varias respetables casas de comercio, desastre que señala de un modo preciso cuán angustiosa debe ser la situación de los demás importadores.

Así es como *La Voz de Cuba* debe discurrir al hablar de la Aduana de la Habana y no moliendo la paciencia de propios y extraños con el zarandeo que se trae de los Sres. Cuervo Arango y Perez Morada, de éste especialmente, á quien ha inutilizado por completo, pintándolo como un semi-dios; y formando de su carácter antes bondadoso y transigente, un carácter duro con el comercio, suspicaz, sordo á toda reflexión sobre errores y diferencias inevitables de que nadie es culpable.

Amigos nuestros son ambos inspectores; pero nuestra amistad no nos impide acorrer los fueros de la justicia, ni declarar en su propia defensa que no son tan buenos como cuando no se había empeñado en guiarles la fatídica estrella de *La Voz*, ni mejores que los demás empleados.

Las bajas ó alzas en el producto de la Aduana no obedecen ni pueden obedecer á entidades determinadas: obedecen á la marcha natural de la situación de cada época.

Déjese, pues, de clamores el colega de la calle del Teniente-Rey y espere que la baja que hoy le sirve de pretexto seguirá acentuándose mientras no se realice la completa reconstrucción del país y mientras nuestros frutos no obtengan provechosa demanda de los mercados extranjeros y les sea á éstos más barato el transporte por hábiles combinaciones de retornos que hagan con otras mercancías que aquí consumimos.

ASUNTOS ECONOMICOS.

III.

El gran Newton redujo á una sola, las tres leyes astronómicas descubiertas ó establecidas por su antecesor, el inmortal Keplero; pero el distinguido economista de *El Triunfo* no quiso legar á la posteridad el cuidado de simplificar su propia explicación de las cuatro causas y cuatro elementos que, según su artículo del 8 de Enero de este año, constituyen únicamente el valor económico de todo papel creado por la fé. No diremos que de golpe y zumbido, por que esto implicaría cierta ligereza que

no es de suponerse en los sazonados frutos del estudio; pero si que, con una abnegación que le enaltece, ha venido á sorprendernos revelándonos que aquello de las cuatro causas con otros tantos elementos, podía tal vez tener algo de complicado.

Más sencillo era reducir los ocho fundamentos, á dos solamente, que son la masa y la confianza. Y así lo ha hecho. Más como no siempre se logra convencer, y como las verdades más incontrovertibles han tenido que pasar por la prueba de la contradicción, ántes de ser aceptadas por la razón y la conciencia universales, nosotros, tratándose de la masa, creemos haber probado suficientemente que un papel de los defectos sustanciales que vician al billete inconvertible del Banco Español, nada vale, cualquiera que sea la importancia de la emisión circulante; por que el todo lo constituyen las partes, y si tan nada significa el billete de mil pesos como el fraccionario de cinco centavos, el conjunto ó sea la reunión de todos ellos no produce valor.

Un amigo nuestro, de buen sentido práctico, nos decía, no ha mucho, á propósito de esta cuestión, que si de un cesto de huevos podridos se hiciesen sucesivas extracciones, no se lograría sanar á los que en él fueran quedando. Podrido aparecería el último de todos.

Dejando, pues, á un lado lo de la masa para ocuparnos de lo de la confianza, sin perjuicio de volver nuevamente á aquella si fuere necesario en el curso de este trabajo, nos parece que se toma el *rábano por las hojas*, cuando se asegura que la confianza es causa de valor. Ella, ó sea el crédito, no es causa sino efecto. Fúndase en las garantías morales y materiales que ofrecen las personas y las cosas obligadas; y si alguna vez da impulso al valor, esta acción proviene de que se consolidan más y más las garantías morales y materiales, ya por medio del exacto cumplimiento de los deudores, ya porque disminuyendo la deuda, va paralelamente aumentando la suficiencia de la cosa afecta al pago, con relación á lo pendiente. Y cuenta que, también contribuye al desarrollo de la confianza marcándose esta siempre como un efecto, la eficacia de la ley; de la ley que, según un distinguido jurisconsulto, ha de ser el paladion del crédito. Por esta razón, el mismo autor, ocupándose de la representación que la economía política debe tener en la legislación, dice lo siguiente:

Consagrando, en fin, una gran parte de sus estudios á la circulación de los capitales y al crédito que los multiplica, hará ver la conexión que existe entre la confianza en la ley, y el crédito mismo, y podrá reconvenir á los códigos que no inspiren la necesaria confianza á los tenedores de los medios del trabajo, para que se facilite el crédito y crezca la cifra de los préstamos en razón directa de la perfecta organización de las deudas y de las seguridades accesorias de prenda ó hipoteca acordadas para los acreedores.

Sentadas estas premisas ¿qué garantías son las que ofrece por ahora el billete inconvertible del Banco Español?

Si la REVISTA ECONOMICA contestase seguidamente á esta pregunta, siniestras interpretaciones se harían por los que están mal avenidos con su ruda independencia. Vamos, pues, á traer al juicio, un testigo que en este particular concreto se halla fuera de toda tacha y excepción. Copiarémos fielmente sus terminantes declaraciones, según nos vengán á la mano, sin extracto orden cronológico.

Primera declaración.

El sesgo que *La Legalidad* ha dado á la cuestión económica, es expuesto á falsas interpretaciones; y si no, vamos á cuentas. ¿Ignora acaso el referido periódico que ni el Banco ni nadie presenta una garantía inmediata para el pago de los billetes? ¿No representan estos nueve veces el capital real y efectivo del Banco? ¿No sabe que con una nóvena parte faltan ocho para completar el todo? ¿Desconoce, acaso, que la administración, ó mejor dicho el Estado, no ha cumplido las condiciones que se impuso, para que pudieran amortizarse los billetes que se iban emitiendo sin base ni garantía? ¿No ha tenido lugar de ver en el farrago de documentos que respecto á esta cuestión dice que posee, que desde la primera emisión de ocho millones de pesos á principios de 1869, se previó de la manera más clara y categórica lo que está sucediendo, y á pesar de ello, conitados el Banco y la junta de hacendados, propietarios, industriales y comerciantes en las promesas de los que aquí representaban el Gobierno, accedieron contra su voluntad á la primera, á la segunda y á las sucesivas emisiones de papel, pues nunca creyeron que fuera posible que

se faltara tan completamente á lo prometido? ¿Por ventura no ha encontrado entre sus datos que no se hizo el empréstito con la garantía nacional, que era como el único remedio de esto, ¿Carece, acaso, de sentido comun ese periódico, hasta el punto de no comprender que si fuera posible hacer vacilar el buen sentido español, la mejor manera de lograrlo es tirar contra el Banco, único sosten actual del crédito en la Isla? ¿No vé que si lograra hacer caer al Banco, como parece que se lo propone, no lograría otra cosa que la ruina de los pobres, á los que adula y pervierte,

Hasta aquí, la primera declaracion de nuestro testigo, empeñado en que, careciendo de garantías un papel, tuviera crédito y fuera invulnerable su otorgante. Y se trataba por cierto de billetes de banco y de un banco de emision.

Segunda declaracion.

Ahora bien: si á la desconfianza nacida de la inestabilidad política y social en que vivimos, y á la agitacion revolucionaria que hace tiempo viene sufriendo el país, se une la que resulta del exceso del papel moneda arrojado á la plaza, y por fin y remate la que se debe á la falta de garantía suficiente para este papel ¿no es natural, no es lógico que su apreciacion disminuya precisamente á medida que aumenta esta desconfianza?

Y sin embargo de que era un papel sin garantía suficiente, y de que por razon de otras causas concomitantes debia lógicamente sufrir en su apreciacion, se clamaba de una manera estentórea contra el demonio de la especulacion, que era quien le proporcionaba curso, aunque con las perturbaciones lamentables y necesarias.

Cuarta declaracion.

¿Hay acaso alguno que crea que no vieron todos desde el primer momento, que la operacion de echar diez veces el capital del Banco á la plaza, sin garantías ni base especial, era una operacion enteramente opuesta á los más rudimentarios principios de lo que llaman ciencia económica? ¿Por ventura hubo alguno que no viera desde el primer momento que emisiones de billetes de una sociedad de crédito, sin la menor esperanza fija de cobro, ni la menor seguridad específica de pago, era en realidad contraria á los principios en que está basada la relacion de los valores con el crédito que representan?

Desdeñoso, sin duda, ha estado el testigo al hablar de lo que llaman la ciencia económica; pero no habia garantías, ni base especial, ni esperanza fija de cobro, ni seguridad específica de pago, y la pobre ciencia económica de nada de esto tenia la culpa.

Quinta declaracion.

La primera garantía que debe darse para restablecer la confianza, es la de que por ningun motivo ni pretexto volverán á emitirse ya mas billetes. Fresca está todavía la gran satisfaccion con que fué recibida esta promesa, y la no menor que causó la quema de un millon de pesos en billetes, y la que se ofreció continuar haciendo de medio millon mensual. Todo el mundo creyó ver en esto una garantía. Era claro que no emitiéndose ya más billetes, y que mándose medio millon mensualmente de los existentes, al fin llegaríamos á un punto en que los que quedasen estarian perfectamente garantizados. Pero la confianza que en aquellos dias empezó, á renacer, pronto volvió á desaparecer al saberse que se habia hecho otra emision cuantiosa, sin que pudiera impedir este desastroso resultado la circunstancia de que los nuevos billetes no eran por cuenta del Gobierno, sino del mismo Banco, y que habian sido emitidos en virtud de una antigua autorizacion que para ello tenia. Esta nueva emision no respondia á ninguna necesidad pública. El papel en circulacion era ya superabundante; y el aumentar su enorme masa con la gran cantidad que representaba la nueva emision, no podia ménos que producir el resultado de aumentar la desconfianza y depreciar más y más los mismos billetes. El Banco habra hecho con esto un buen negocio; pero el público ha recibido un gran perjuicio.

Preciosa por todo extremo es la confesion que precede, escapada al fetiquismo del declarante.

Sexta declaracion.

Todas nuestras operaciones mercantiles, realizadas en billetes del Banco, tenian por base este crédito; y por lo mismo la suma de este crédito tanto queria decir como la ruina de todo nuestro comercio. Y ¿en que consistia este crédito? Consistia en la confianza que se tenia de que, tarde ó temprano, el Estado recogeria todos estos billetes, y los recogeria á la par puesto que á la par los habia emitido.

No ménos preciosa que las demás, es la prece-

dente y última declaracion, y continuaríamos copiando si no lo creyéramos innecesario.

Ahora bien: el testigo que hemos traído al juicio es un periódico habanero, y la época en que escribia era la de 1873 á 1874; época en que nos hacia despertar al arrullo de sus místicas melodías y de aquellos indefinibles encantos con que aparecian sus diarias producciones presentadas en el lenguaje sanscrito. Se nos contestará que es un testigo único ó singular, pero nosotros replicaremos que él vale por mil. Era *La Voz de Cuba* quien prestaba tales declaraciones, (*) ya en artículos propios, ya en trabajos ajenos que insertaba con recomendaciones en su seccion de fondo. Y con esto comprobada queda la idoneidad del testigo, para que no sea considerada como una exajeracion, la afirmacion que en otro lugar hicimos diciendo que estaba libre de toda tacha y excepcion.

Con tan valioso apoyo, la REVISTA ECONOMICA, que no especula con los altibajos del oro en el mercado; la REVISTA ECONOMICA, que no es, siquiera inconscientemente, órgano de particular miras, podrá ya decir lo que siente y piensa, sin temor á siniestras interpretaciones. Ni aun siquiera la preocupa la idea de que alguno pudiera darse por aludido, sin que, *ipso facto*, corriera el riesgo de que se le recordaran las palabras de Almanzor á Boabdil en el siguiente verso de la Zoraida de Cienfuegos,

Lo que de tí piensas, eso pienso.

A "EL TRIUNFO."

Los artículos que en 5 y 7 del corriente mes ha publicado *El Triunfo* con los epígrafes de *Sigue lo de El Heraldo y Cuestion resuelta* provocan á la REVISTA ECONOMICA á un combate en que seria lícito el empleo de todas armas, aun de aquella que no empuñan los hombres que se respetan y que esperan el triunfo de su causa no solamente de la justicia y la bondad de ella sino de las fuerzas propias hábilmente puestas en accion.

¿Con qué placer íntimo recogeria la REVISTA el guante que con tanta saña se le arroja si hubiese de ceder á los impulsos de su complexion robusta y de su carácter batallador!

Mas, á pesar de cuanto diga el autor de esos artículos, somos demasiado amigos de *El Triunfo*, y defendemos con él,—aunque sin sus dolorosas y tristes intermitencias,—los principios de la *Carta Magna*, para dejarnos arrebatados de la indignacion que no podríamos resistir si creyésemos que el reto que se nos hace en los artículos de los dias 5 y 7 no fuese tanto el acto friamente meditado de quien realmente se siente herido cuanto el desahogo de un corazon comprimido, en uno de esos accesos de alucinacion que con pluma magistral nos ha descrito George Eliot en su corto pero precioso estudio *The Lifted Veil*.

Preferimos darnos esta explicacion que deja á salvo la dignidad periodística del articulista y del Sr. Ricardo del Monte que autorizó los insultos y vaciedades de los dias 5 y 7, á creer que, por falta de aptitudes y del necesario conocimiento de los asuntos que se dilucidaban, ambos individuos hayan llegado á comprobar aquella sentencia de José de la Luz, que dice: "Lucir lengua, ó dejarse de la lengua gobernar; y no gobernarla á ella, es propio de escritores adocenados."

Presa de lastimosa alucinacion debia ser quien fué capaz de estampar que la REVISTA ECONOMICA es "esa amiga de la autonomia que la repudia;" porque—ó se quiso decir que la REVISTA repudiaba á la autonomia—y en este caso no vemos qué ventaja le viniese á un partidario de esa idea, proclamar que del número de los defensores desertaba un periódico independiente, que nada, absolutamente nada ha medrado con sustentar la causa del *self-government*,—ó que la autonomia repudiaba á la REVISTA, y en este extremo, si autonomia significaba *El Triunfo* ó la Junta Central del partido liberal, llegaba el articulista á confesar que teníamos razon cuando acusábamos á los hombres de la Junta Central y de su periódico de falta de tolerancia. Este dilema, que la ambigüedad de la frase del articulista

(*) Véanse sus números del 11, 12, 18, 20 y 25 de Julio de 1873 y 28 de Abril de 1874 que son los primeros que de sus colecciones nos han venido á las manos.

nos sugiere, prueba que el escritor era presa de una ilusion, ya que no queremos decir, por no mortificar su amor propio, que pertenece al número de los adocenados.

Y cómo no pensar que el autor de los artículos de *El Triunfo* no padeciese una perturbacion tan sostenida como la que nos describe George Eliot, cuando llega á formular, sin experimentar un sonrojo revelador de la falsedad injuriosa, que "lo triste para ambos colegas.—*El Heraldo* y la REVISTA,—es que la noticia de la REVISTA, como sucede con la generalidad de los informes que se adquieren por sorpresa, á hurtadillas y escuchando por los resquicios de las puertas, es completamente inexacta"..... Ah! si el articulista y el Sr. Ricardo del Monte llegasen á decir y sostener semejante bochornosa imputacion cuando sus cerebros no fuesen tristes presas de acceso perturbador, les contestaríamos que en el número de los redactores de la REVISTA no se cuentan espías ni conspiradores, sino hombres leales é integros.

Los redactores de la REVISTA han combatido enérgicamente, pero cual cumple á hombres leales y caballerosos el proyecto de abolicion del Sr. Armas, que sirvió de base á la Comision de la Junta Central, formada de los Sres. Armas, Govin y Montoro, para redactar el que se leyó en la sesion de 30 de Marzo de 1879, junto con el dictámen del Sr. Montoro, y fué rechazado en otra sesion [1º de Abril]. Ese proyecto del Sr. Armas, que todo el mundo designa con el título de *proyecto del Sr. Montoro* por ser este jóven el que sobre él formuló dictámen; lo conocíamos, porque el Sr. Armas, mucho ántes de presentarlo á la Junta, tuvo la bondad de leerlo á uno de nuestros redactores. Hubo dictámen, segun el articulista de *El Triunfo*; pero no hubo proyecto sobre el cual recayese el dictámen! Si cuando el Sr. del Monte y el articulista vuelvan del acceso de alucinacion que vienen padeciendo, quieren mantener sus afirmaciones, no tienen, para quedar victoriosos y cubrirnos de ridículo, más que publicar el *proyecto* de la Comision y el *dictámen* del jóven Montoro que enérgicamente fueron impugnados por el Sr. Govin, no sin cierta mortificacion de parte de aquél..... ¡Qué brillante oportunidad para confundir á la REVISTA!..... Mientras llega esa hora de satisfaccion para el Sr. del Monte y el articulista, sostendremos que la Junta Central no hizo declaraciones categóricas á favor de la solucion *inmediata y simultánea* hasta la circular de 2 de Agosto de 1879, y que todavía en el telegrama de 11 de Diciembre último á los Sres. Bernal y Labra, aunque se aprobaba "con entusiasmo" el artículo 1º del proyecto de ley de abolicion, se mostraba la Junta dispuesta á transigir con el *patronato*, cuando en este punto no cabian modificaciones ni enmiendas. No queremos hoy abrumar al Director de *El Triunfo* y al articulista, reproduciendo nuestro suelto titulado *Veledades*, publicado en nuestro número del 14 de Diciembre, porque estamos satisfechos de las declaraciones del 9 de Agosto de este año y porque no renunciamos á que reconozcan que nos han ofendido inútilmente; pero desde ahora declaramos que si la Junta Central autoriza las injurias de su órgano *El Triunfo*, si realmente existe el propósito de que el periódico liberal mida sus fuerzas con las de la REVISTA, dispuestos estamos á combatir sin tregua y sin descanso, con toda la independencia de carácter y de posicion de los que no cejarán en el ataque á la manera como el Sr. Leal obtuvo que se perdonaran sus golpes y sus sorpresas ó como el Sr. Fors consiguió entrar por breves dias en la redaccion de un periódico cuya muerte habia prometido realizar al fundar *El Autonomista Español*.

Ni andamos á caza de una diputacion ó senaduría ni aspiramos á que desaparezca el partido liberal que defiende la *autonomia colonial* de Cuba.

Dispuestos estamos á apoyar toda solucion, todo procedimiento que responda á las declaraciones solemnes de la circular de 2 de Agosto de 1879; pero, no por esto estamos prontos á sufrir ni un solo momento siquiera las impertinencias de un periódico que mide el número de sus contradicciones por el número de artículos que publica, y esto pura y sencillamente porque el Sr. Ricardo del Monte, su Director, no tiene la suficiente energía de carácter para establecer una autoridad legítima sobre la falange de oficiosos redactores que con sus exigencias

soberbias ó vanas pretenden imprimir al periódico el sello de sus ideas particulares.

No queremos combatir; pero lucha tremenda y sin cuartel habrá si ha de ser á condicion de que toleremos en silencio ultrajes que no hemos provocado.

Solicitamos, pues, una explicacion clara y categorica de *El Triunfo*: ella determinará nuestra actitud.

EL CANAL DE VENTO.

V.

Al dia siguiente de publicado el artículo anterior, supimos que el Excmo. Ayuntamiento habia pagado al contratista de las obras del penúltimo tramo del canal de conduccion la suma de unos \$3,000, cantidad harto mezquina por cierto, teniendo como tiene la Corporacion pendientes aún de pago fuertes sumas que debió satisfacer para que se realizasen sus propósitos de pagar al corriente los servicios del actual presupuesto.

En cambio, no ha sucedido lo mismo con las obras que el Municipio realiza por administracion, quedando así ratificadas nuestras consideraciones acerca de las injustas preferencias que se tienen en la distribucion de las cantidades señaladas en el capítulo correspondiente.

Pediamos que se pagase por semanas, por quincenas ó por meses, cuando más tarde, al contratista, sin esperas ni excusas, todo lo que le correspondiese percibir; pero reclamábamos á la par que se hiciese lo mismo á los obreros y proveedores de material del último tramo, sin olvidar lo atrasado á que tienen perfecto derecho y justo título de prelacion: pero no ha sucedido así, sin duda porque llegó un dia despues la llamada que hiciéramos á los Sres. Regidores que no estuviesen enterados de la injusta preferencia establecida por los que ordenan y distribuyen los pagos municipales.

Habiamos ofrecido volver sobre este punto; pero habiendo llegado á nuestra noticia que el Brigadier D. Francisco Albear y Lara, autor de la obra monumental que nos ocupa, está enfermo de una afeccion pulmonar, de la cual deseamos vivamente que se cure en breve plazo, no queremos amargar más las horas de angustia del sabio ingeniero que en vano ha batallado y batalla porque se pague religiosamente á los que trabajan por su orden y bajo su direccion, cuando ménos lo mismo que á los contratistas.

Vamos, pues, á continuar la tarea interrumpida en el artículo III, aduciendo un ejemplo oportuno que esclarecerá más el punto que allí tratábamos.

En una de la sesiones del Ayuntamiento, 1º de Junio, dijo el Regidor Sr. Toraya que "en su concepto era necesario precisar concretamente, al tratarse de la concesion por usufructo las condiciones del contrato, de tal manera, que sólo dejase al criterio de los postores la cuestion del tiempo, á fin de evitar dudas al calificar la bondad de las ofertas"; á lo cual, y de acuerdo, añadió el Sr. Síndico primero "que dichas observaciones las tendria presentes el Ayuntamiento al formar el pliego".

Veamos hasta qué punto es posible y razonable lo propuesto por el Sr. Toraya y que aceptó el Síndico primero.

Desde luego se vé que toda la doctrina sana y corriente expuesta y explicada una y otra vez por la Direccion del Canal sobre este y otros puntos relativos á la cuestion no ha sido comprendida ó siquiera leída por los Regidores de entónces, pues, de lo contrario, dudoso es que hubiesen opinado de tal manera.

Resignándonos á esta triste verdad, nos consuela la idea de que la doctrina no deja de ser siempre la misma por mas que no haya sido aceptada por aquellos Sres., á quienes desde luego preguntaríamos: ¿qué renta, qué interés del dinero, cuánto tiempo para la ejecucion, cuánto para la conservacion, qué garantías recíprocas, cuáles épocas de pago, qué otros beneficios, condiciones y circunstancias habrian de establecer en ese pliego que convinieran y se ajustaran y entraran tan perfectamente en los cálculos de todos y cada uno de los empresarios, de modo que sólo quedase á su arbitrio la propuesta del tiempo que habria de durar la concesion? ¿Es acaso eso posible? ¿No comprenden que para cada uno de los empresarios, á medida que se altera el tiempo de la concesion, se alteran combi-

nadamente todos los demás términos de sus proposiciones? Y sobre todo ¿por qué ceñir de ese modo á los proponentes á no tener más elemento disponible que el tiempo, cuando podia haber proposiciones más ventajosas dejándoles disponer de todas ellas dentro de límites razonables?

A igualdad de todas las demás condiciones, el que pida ménos tiempo de concesion seria preferido: á esto se reduce lo que piensan los Sres. Toraya y Síndico primero; pero ¿saben esos Sres. si se conformarán los proponentes con esas condiciones? A éstos debe dejárseles libertad absoluta dentro de la ley y de la posibilidad de los recursos municipales, para que presenten sus proposiciones, y las bases que restrinjan esa libertad deben ser las ménos posibles, las más indispensables. Hacer lo contrario, es privarse á ciencia cierta de las ventajas de este medio, único que resta, como después veremos, de realizar aquellas obras; es cerrar la puerta á proposiciones quizá muy ventajosas; es dar tal vez lugar á que nadie se presente á hacerlas de ninguna clase.

En cuanto al medio inusitado y perjudicial que ellos proponen como necesario para "cortar dudas al calificar la bondad de las ofertas," sensible es lamentar de nuevo que no hayan leído los informes antes citados de la Direccion del Canal y los de la Junta consultiva de Obras públicas, pues en ellos verian el método sencillo, claro y demostrado de encontrar siempre el valor relativo de las proposiciones por mas que difieran en sus términos componentes.

Este ejemplo hace ver lo expuesto y vicioso que seria sujetar á los empresarios á ciertas condiciones determinadas, y cuánto más lo fuera imponerles las reglas invariables é inflexibles de la subasta en los términos que hoy se emplean para ejecutar las obras por contrata.

Que la obra es cada dia de más perentoria urgencia, es innegable; y nada más curioso, ni más improcedente que las largas que algunos Regidores quieren dar á este asunto, fundado precisamente en que habiéndose tardado tanto en realizar estas obras, no es de importancia el atraso de algunos meses más, es decir, que, dando alguna extension á este argumento, vendríamos á parar en que, por lo mismo que tanto se ha retardado la obra, no importaria mucho que no se realizase jamás.

Esa podrá ser la opinion particular de algunos; mas la de la Habana entera es que cada dia perdido que pasa sin repartir en la ciudad las aguas de Vento es un atentado más contra la salud y el bienestar de la poblacion.

Ahora bien: ¿podrá satisfacerse esta anhelosa ansiedad por medio de la subasta? Veámoslo.

Para subastar la ejecucion de estas obras, háganse por medio de una concesion ó por contrata, una vez aprobadas las bases y condiciones para una y otra forma, seria necesario:

1º Imprimir y, cuando no, sacar numerosas copias de los proyectos parciales del depósito y de la distribucion de las aguas del Canal; y no hay que olvidar que cada uno de estos grandes trabajos consta de un tomo ó atlas de planos y otro de texto que comprende las memorias, cálculos, mediciones, precios, presupuestos y condiciones de ejecucion: deben ser dos tomos de texto y dos de planos y dibujos. Aumentando hasta donde es posible en la Habana el número de dibujantes, se necesitarian por lo ménos ocho meses para tener listo el número indispensable de ejemplares.

2º Hacer los anuncios aquí, en Madrid, y por lo ménos tambien en Lóndres, Paris, Bruselas y New York; y como hay que repetir esos anuncios durante treinta dias, deben contarse otros tres meses para remitirlos con los prospectos y llenar esa formalidad.

3º Conceder algunos meses, siquiera dos, para que los licitadores pudiesen hacer un somero estudio de los proyectos y preparar sus proposiciones.

4º Supóngase un mes, sólo un mes, para la reunion y recibo de esas proposiciones en la Habana; y habrian pasado ya catorce meses ó quince desde la decision de la subasta hasta recibir en la Habana las proposiciones de los licitadores.

5º Ese tiempo correria para la licitacion si la obra hubiese de ejecutarse por contrata; mas, tratándose de una concesion de usufructo, no hay duda de que en vez de los dos meses concedidos en el nº 3 para el estudio de los proyectos, habria que dar otros tres, y es poco quizá, para el no ménos interesante

y necesario del modo de reunir fondos, constituir la empresa, asegurar los capitales necesarios, disponer las contratas parciales, y prepararlo todo para hacer y afianzar las proposiciones. Entre tanto los actuales proponentes, que habrian invertido sus capitales en otros negocios, sin duda alguna se retirarían.

6º Al año y medio vendrian á recibirse en la Habana las proposiciones,—si es que alguna venía,—que es absolutamente imposible,—y seria necesario todavia otro medio año por lo bajo para examinarlas, discutir las, proponer la aprobacion de la preferida, si es que se presentaba alguna aceptable y obtener esa aprobacion.

Larguísimo camino seria éste para ir á un objeto tan urgente como el que anhela la Habana; y lo peor es que, segun todas las probabilidades, ese objeto no se alcanzaria y la distribucion del agua de Vento se quedaria por muchos años suspensa.

Querer imponer la subasta pública á los empresarios es querer pura y simplemente que no se haga esta obra.

Larguísimo hemos dicho que seria ese camino; mas si venciera la opinion del Sr. Síndico primero, seria doblemente largo: seria interminable. Propuso dicho Sr. que se intente primero la contrata, ántes de proceder á la concesion, lo cual duplicaria los trámites y el tiempo y con esto la seguridad de que la obra no se realizase.

De modo que, tratándose de una concesion, la subasta, que repugna á la naturaleza de la cosa, absurda por el carácter del contrato; ilegal, porque contradice al espíritu y la letra de nuestra legislacion; inaudita, porque seria la primera vez que se intentase; injusta, porque envuelve daño indebido á los actuales proponentes y cierto despojo de sus derechos; perjudicial, porque haria perder la única ocasion de realizar obra tan necesaria y urgente; y hasta ridícula, porque supone que los capitales habrian de mantenerse inmóviles esperando largo tiempo el buen querer de una de las partes contratantes. Seria además, repetimos, el medio más seguro de que jamás llegase á ejecutarse la distribucion de Vento, porque es imposible en la práctica.

He aquí por qué en Matanzas, lo mismo que en todas partes, se ha concedido á una empresa la conduccion y distribucion de aguas, sin indicar siquiera la subasta pública. He ahí por qué al informar sobre la preposicion Pacheco, la mejor de las tres que se presentaron entónces al Ayuntamiento, opinaba la Direccion del Canal que no se perdiese tiempo y se aceptase, con lo que, aprovechadas las estaciones de seca que pasaron, estariamos á punto de ver concluida la distribucion, con tres millones de pesos de ganancia para las arcas municipales, equivalentes á la renta de tres años perdidos en ociosas y estériles discusiones.

He ahí por qué después el mismo Sr. Albear fué de parecer que se acepte desde luego la proposicion Starr, mejor indudablemente que la de Pacheco y, por consiguiente, que todas las demás. Cuando de este modo se presenten proposiciones aceptables y ventajosas que, solicitadas, no se obtienen, es necesario aprovechar la oportunidad y apresurarse á admitirlas porque son de actualidad y, desatendidas, pronto se retiran y se pierden.

Tampoco nos parece bien que se llame á concurso ó puja á los que han presentado proposiciones aceptables, porque sobre ser un medio hasta cierto punto injusto y que adolece de los vicios que hemos encontrado en la subasta, á nada conduciria, no habiendo, como no hay, los mismos términos comparables sobre que recayese la puja, y seria además contrario á lo que previene la ley sobre esta materia.

No encontramos otro medio hábil para resolver el caso en que nos hallamos que seguir la marcha ordenada por la ley: elejir la mejor de las proposiciones aceptables presentadas: aceptar en caso de igualdad la que primero se presentó y, en el caso de desecharlas todas, demostrar que hay razon suficiente para ello.

Aun cuando sólo se considere el tiempo que se ganaria con esto, teniendo, como por fortuna tenemos, proposiciones tan ventajosas que es difícilísimo mejorarlas, ya seria una ventaja inmensa no sólo para apresurar el goce del beneficio que tanto ansia la ciudad, sino hasta bajo el aspecto económico, por-

que no debe olvidarse que cada año que vá pasando representa una pérdida de cerca de un millón de pesos para la Habana, pérdida que de seguro no sería recompensada por el corto rebajo que en último caso sería posible obtener por la concurrencia de otros proponentes.

De todo lo expuesto se deduce que en el caso de que haya convocatoria—no subasta—para realizar estas obras por empresa, es necesario dejar gran latitud en las condiciones que no son esenciales para la buena y pronta ejecucion de los trabajos á fin de no coartar la libertad de los proponentes ni dejar á algunos que quizá pudieran hacer proposiciones ventajosas; mientras que para hacer las obras por contrata es indispensable al buen éxito ceñir al contratista á condiciones que comprendan hasta los pormenores más minuciosos del contrato.

Este, á lo ménos, es el espíritu que debe presidir á la formacion de las bases y condiciones que se redacten.

UN PUEBLO AL AGUA.

II.

De *El Heraldo* de Jaruco:

En el número anterior hemos expuesto las razones que se oponían á lo prescrito por el artículo 26 de la Ley de presupuestos, esto es, á que los Ayuntamientos ingresaran en las Administraciones económicas á que corresponda su término municipal el 5 por 100 del importe de presupuestos de ingresos; y tambien tuvimos ocasion de copiar el discurso del Sr. D. Miguel Martínez Campos, dignísimo diputado constitucional, que en esta coyuntura como en todas, ha sabido defender con brio y elocuencia la causa de Cuba. En dicho artículo aseguramos que la nueva contribucion era injusta, onerosa para los pueblos, y que serviría sólo para consumir la ruina de nuestros Ayuntamientos, cuya situacion es ya harto crítica y angustiosa; pero en estas materias no bastan las afirmaciones, sino que se necesitan pruebas claras y concluyentes, por lo cual aduciremos otras nuevas y más eficaces, como que se fundan en la práctica, en lo que está sucediendo actualmente, en lo que todos podemos ver y palpar.

Pero antes de entrar en la demostracion ofrecida, queremos se sepa ó se recuerde lo que hizo la Diputacion Provincial de la Habana, para que se comprenda que aun hay entre nosotros quien cuide de los intereses públicos y vele por su conservacion. Apenas llegó á nuestra noticia que el Congreso habia aprobado los presupuestos de Cuba, y que en ellos se comprendía el impuesto del 5 por 100 sobre los ingresos de los Ayuntamientos, la Diputacion Provincial de la Habana telegrafió á los Senadores cubanos D. José Manuel Bustamante, D. Silverio Jorin y D. Francisco Loriga, rogándoles que se opusieran al mencionado impuesto, por estimarlo onerosísimo y perjudicial al país; les Sres. Loriga y Jorin contestaron á la Diputacion prometiéndole su apoyo y ofreciéndole su valiosa ayuda, mas el Sr. Bustamante no lo ha verificado aun, sin duda por hallarse identificado con los propósitos del Gobierno, pues era miembro de la Comision de Presupuestos.

Estos fueron aprobados tambien por el Senado, se comunicaron á Cuba oficialmente y están produciendo en la actualidad sus amarguísimos frutos.—El 5 por 100 sobre los ingresos de los Ayuntamientos no ha merecido los honores de que el Director General de Hacienda le consagrara un decreto en la Gaceta oficial, siendo en esto ménos dichoso que el 15 por 100 sobre las tarifas de pasajeros, el 3 por 100 sobre la carga, las trasmisiones de dominio y otros muchos que fuera ocioso enumerar, porque harto lo saben y sienten los pueblos; pero es lo cierto que se ha prevenido á los Ayuntamientos que efectúen el pago de lo que les corresponde satisfacer. Así pues, aun cuando la pudorosa *Gaceta Oficial* guarde silencio, es el hecho que la contribucion se cobra sin retardo y sin misericordia.

Y para que se comprenda lo absurdo del impuesto, nos bastará llamar la atencion de nuestros lectores sobre las partidas que constituyen los ingresos de los Ayuntamientos, pues componiéndose, en su mayor parte, de contribuciones que satisfacen los vecinos por la riqueza urbana y rústica, la industria y el comercio, resulta que se cobran contribuciones de contribuciones, lo que es absurdo.—Además, dicho impuesto es contrario á la ciencia, lo que indica que ha de ser dañoso y perjudicial para los pueblos, dado que la ciencia no es extraña al bienestar general, ni se concibe que lo anti-científico sea favorable al país.—En suma, la ciencia y la conveniencia no están reñidas, sino que guardan estrecha relacion y parentesco.

Entre los ingresos de los Ayuntamientos figuran los arbitrios, de los cuales vivian casi todos los Ayun-

tamientos, que carecen de propios y no cuentan con grandes recursos, y para hacer más miserable la situacion de todos, determina el artículo 8.º inciso 9.º de la ley de presupuestos, "que se prohíbe establecer arbitrios para gastos provinciales ó municipales sobre los artículos de comercio grabados por su importacion ó exportacion, y sobre la navegacion en general."

—De suerte que se priva á los Ayuntamientos de una buena parte de sus rentas, por cuanto vivimos en una Isla, todo se trae de fuera y paga, por consiguiente, derechos de importacion; ó se envía al exterior, como el azúcar y el tabaco, y paga derechos de exportacion. —Únicamente resta á los Ayuntamientos, si les parece bien, arruinar á las industrias del país, como las de fabricacion de fósforos y escobas: pero antes les aconsejaríamos que se disolvieran y que renunciaran á todas las ventajas del régimen municipal.

Y no se crea que exajeramos. El Ayuntamiento de la Habana pierde en el presente año económico 150,000 pesos fuertes por los arbitrios suprimidos, y ha de ingresar en la Administracion Económica 80,000 por el 5 por 100 sobre su presupuesto de ingresos; y estos 150,000 pesos ménos de entrada, y los 80,000 pesos más de egresos, tiene que buscarlos en el bolsillo del contribuyente, por lo que su presupuesto de ingresos asciende en el año económico actual á 2.037,823 duros. ¿Qué opina de esta suma el vecindario de la Habana?

Y cuenta que si los Ayuntamientos se descuidan, si no toman bien sus medidas, si no procuran aclarar las cosas con tiempo, llegará día en que sus ingresos vayan íntegramente á las Administraciones Económicas. Y la cosa es clara, como se verá, poniendo por ejemplo al Ayuntamiento de la Habana.—En este año económico figura en su presupuesto la cantidad de 80,000 pesos que destina al pago de 5 por 100; si en el próximo año saca este 5 por 100 del total de los ingresos é incluye en estos la mencionada suma de 80,000 pesos, resultará que el 5 por 100 irá creciendo desmesuradamente de año en año, hasta importar millones de pesos.—He aquí un peligro que conviene evitar, introduciendo la conveniente separacion y no confundiendo los verdaderos ingresos con las cantidades destinadas al pago de contribuciones.

No hay gabela más desdichada en la ley de presupuestos, que debemos al Sr. Cánovas, que ésta del 5 por 100 sobre los ingresos de los Ayuntamientos, porque ésta arruina de una vez y para siempre á los Municipios,

¿De qué sirven los buenos y generosos deseos del Gobierno General de la Isla? ¿De qué socorro nos son sus circulares, inspiradas en el más puro patriotismo? —Bien se nos acuerda la de 22 de Mayo del corriente año, en la que se decía á los Gobernadores de Provincia: "El orden en el cual se enumeran en la Ley las diversas fuentes ú origen de los recursos destinados á constituir los ingresos municipales demuestra bien claramente, que la administracion municipal debe subsistir en lo posible con impuestos y arbitrios que correspondan y sean en cierto modo la remuneracion correspondiente de los servicios que aquella proporciona sin gravar á la riqueza general con cupos considerables, pues esta tiene ya que sufragar las cargas generales del Estado; y por tanto V. E. recomendará á los Ayuntamientos enclavados en la Provincia de su Gobierno que procuren nutrir sus ingresos por medio de arbitrios é impuestos municipales sobre determinados servicios, gravando lo ménos posible la riqueza y la produccion general."

Otra fuera nuestra suerte, si la ley de presupuestos se hubiese inspirado en las generosas máximas de la Circular de 22 de Mayo del corriente año; por desgracia no ha sucedido así, y contemplamos con dolor y hasta con espanto el aniquilamiento gradual, pero rápido y evidente de esta Isla, envidiada ayer por todo el mundo,

DISCURSO DEL SR. D. JOSE MARIA GALVEZ, Presidente de la Junta Central.

SEÑORES:

El año pasado, al resumir los importantes discursos que en este mismo lugar se pronunciaron, hice constar que nuestra política era invariablemente la misma que, al constituírnos, proclamamos sobre las esenciales bases de la integridad nacional y la libertad.

Dije que la libertad no debía ser en nuestros labios un nombre vano, una abstraccion vacía; y para que no lo fuera, declaré que proclamábamos los derechos naturales y políticos consignados en nuestro programa, y como legítima derivacion de esos derechos la abolicion de la esclavitud, esto es, el reconocimiento de los derechos del hombre negro, y la autonomia insular, es decir, el derecho de este pueblo á intervenir en su gobierno.

Tal era la síntesis de nuestra política, que vuelvo á afirmar con el mismo convencimiento y con la misma energía que entónces, pero con mayor entusiasmo, si cabe, al ver como se pierden en incomparables misti-

ficaciones el programa de los asimilistas y las falaces promesas de la abolicion gradual: mistificaciones que han labrado para ellos tan gran descrédito, que de tales soluciones podríamos decir lo que Donoso Cortés del partido moderado: "que no resucitarán al tercer día, ni al tercer año, ni al tercer siglo."

Cuando formulábamos aquella síntesis, veíamos al Gobierno del ilustre General Martínez Campos, indeciso, perplejo, luchando evidentemente con dificultades, cuyo secreto tenemos hoy. Con el temor de que no pudiera vencerlas y continuara sin embargo en el poder, anunciamos desde luego que la benevolencia que habíamos venido prestándole se convirtiera en resuelta oposicion el día que le viésemos, alejarse de la política en que su gloria está cifrada: de aquella en que terminó la guerra de los diez años: de aquella en que el General Martínez Campos, por medio del ilustre amigo y compañero de armas que supo elegir para que le sustituyera en el mando de esta Isla, acaba de destruir la nueva insurreccion despues de caido su gabinete, al cual ha sobrevivido en Cuba su espíritu.

Pero aquel Gobierno cayó y hubo de sustituirlo el que preside el Sr. Cánovas del Castillo. Nuestra actitud no pudo ser dudosa: desde el primer momento declaramos que íbamos á combatirle resueltamente, y resueltamente le hemos combatido, con nuestros representantes en el Senado y en el Congreso, con nuestros periódicos en la prensa de esta Isla.

En medio de este cambio nos hallamos en Cuba con un hecho gravísimo, anterior, por desgracia, al Gabinete Cánovas que tanto empeño ha puesto en aprovecharlo: el hecho de la guerra. Era imposible que vaciáramos. La guerra era la negacion de uno de nuestros principios fundamentales: la integridad nacional. Era por otra parte un arma terrible para la reaccion, un peligro grave para nuestros amigos de la Península y para la causa de las reformas en general. Su único resultado era acabar de empobrecer y de arruinar al país. Tentativa temeraria, sin sentido ni direccion, nos volvía imponer los enormes sacrificios de la guerra y comprometía el restablecimiento, la reconstruccion del país,

Por eso nos aprestamos desde luego á combatirla y la hemos combatido resuelta é incansablemente, logrando que lo mismo en altas regiones que entre nuestros mayores enemigos sea imparcialmente reconocida la parte que nos toca en el éxito feliz y rápido de la espirante contienda.

Durante este período triste y oscuro, mas no tanto como el interesado pesimismo de algunos quiso tal vez imaginar, nuestras relaciones con el Gobierno de esta Isla han sido constantes, francas y cordiales. El Sr. Saladrigas os ha dicho elocuentemente como en los momentos críticos en que las necesidades de la represion llevaban la angustia y el dolor á muchas familias liberales, el Gobierno General de esta Isla hizo á nuestro partido un honor singular y extraordinario que era y no podía ménos de ser extraordinaria muestra de consideracion y de confianza. Mi palabra de honor, dada en garantía, de la inocencia ó inculpabilidad de los liberales que eran detenidos bastó para que una y otra vez fueran puestos en libertad. Análoga facultad gozaron los comités del interior, si bien por virtud de una delegacion que han ejercido constantemente á mi satisfaccion y á la de las Autoridades, por lo cual doy á esos fieles y entusiastas amigos en este acto solemne las más expresivas gracias.

Yo cito este hecho no sólo porque tiene importancia suma en la historia del partido, sino porque demuestra cuán eficaz ha sido para el bien de esta Isla el levantado criterio del General Blanco. ¿Podrá negarse que esa autorizacion que nos fué concedida y que tantas veces ejercí valiéndome del telégrafo contribuyó poderosamente á que solo por breves instantes se turbase la paz moral y á que no se viese nunca aquella intranquilidad de los espíritus que tanta parte tuvo en la duracion y en los estragos de la anterior insurreccion? Por manera que profundamente agradecido como debo estarlo á las benévolas palabras del Sr. Surí, digno Presidente de la Junta provincial de Santa Glara, que me felicitaba por el bien que me fué dado hacer en aquellos aciagos días, yo las creo digno y merecido tributo al tacto, magnanimidad y espíritu de alta prevision de que dió tan gallarda muestra el Gobierno General de esta Isla en aquella memorable ocasion.

Verdad es que al comenzar el espirante movimiento, y cuando empezaba á notarse en el espíritu público sobrescitacion natural en aquellos intentos, pusiéronse á nuestra propaganda autonomista ó mejor á la franca esposicion de la autonomia estorbos pasajeros que tenían por origen altas consideraciones de orden público. Todos sabemos cuan posteriormente se ha tenido el sentido y significacion de la autonomia y que proporciones tomaba este error ignorantisimo á merced de nuevas hábilmente circuladas y de alarmas propias de aquel crítico momento. Pero al par que se nos ponian estos estorbos, se nos daba la suprema garantía de que os hemos hablado el Sr. Saladrigas y

yo, aquella preciosa facultad de sacar á salvo la libertad y seguridad de nuestros afiliados en medio de tan extraordinarias circunstancias. No vacilamos, pues, ni podíamos vacilar: los momentos eran supremos y ántes que todo era la patria, eran la paz y el bienestar de esta tierra querida.

Debo hacer aquí una distinción rica de enseñanzas de que siempre debemos mostrarnos fieles guardadores. Cuando se trata de cuestiones de orden público, de guerras civiles ó extranjeras, de circunstancias enteramente excepcionales, el patriotismo nos obliga á abstraer la entidad Gobierno del Gabinete que la representa. Por eso aunque el partido combata con resolución á un Gabinete, cuando llegan esas horas supremas, debe colocarse al lado de la entidad Gobierno, del principio de autoridad, de la representación autorizada del poder público, contra los perturbadores ó contra los enemigos del exterior, sin perjuicio de continuar combatiendo por todos los medios legales al Gabinete, en todos los otros terrenos. Esto se vé constantemente en todos los pueblos verdaderamente cultos y libres y esto hicimos; porque al paso que en la cuestión concreta de paz ó guerra defendíamos con el Gobierno y con todos los demás partidos legales la causa de la integridad nacional, combatían resueltamente al Gabinete nuestros representantes, y nuestros periódicos, bien que estos en los límites en que podían hacerlo. Yo recuerdo que, cuando nuestros oradores iban á las Provincias en que estalló la insurrección para hacer la campaña de la paz, reivindicaban al par la autonomía y proclamaban nuestro criterio en frente de la comprometedor política del Gabinete. Y luego, señores, ¿qué mejor ni más poderoso argumento á favor nuestro que lo sucedido en esta campaña? Diez años luchó estérilmente el antiguo régimen. Y el régimen de las reformas ha hecho imposible una nueva guerra y ha restablecido la paz en un momento.

Por eso decía yo que la política del General Martínez Campos es la que ha vencido. Felicitemosle de todo corazón y felicitemos á su digno compañero de armas, al que en prevision de nuevos conflictos, supo elegir con certero instinto para que le reemplazara en la gobernación de estas provincias.

La política del Gobierno ha sido vencida, porque esa política fué la proclamada por el Sr. Romero Robledo.

Pero, Señores, aunque la vemos á veces inconsecuente é irresoluta; ¿no tiene la política del Ministerio gravísimos riesgos para el país? Los presupuestos que ha logrado hacer regir so pretexto de la guerra y ayudado, trabajo cuesta decirlo, de representantes de Cuba que á cambio de su confianza no han vacilado en llenarla de miseria, dan la medida de lo que podemos esperar del Ministerio. En ese presupuesto está toda su política resumida en este viejo principio, que creímos perdido para siempre en el panteón de las injusticias pasadas: "la explotación de las colonias."

Si: este parece ser el principio más ó menos público del Gabinete: las colonias son posesiones destinadas á la explotación. La antigua teoría del pacto colonial más ó menos disfrazada.

Yo bien sé que esta política no puede pasar de pura teoría. Tiene en contra el sentido común y, lo que es más, la realidad profunda y duradera del orden de cosas creado por el General Martínez Campos. Pero, aun como teoría, es funestísima.

En frente de esa política, en que ha venido á parar el famoso credo asimilista de nuestros contrarios, hemos levantado y seguiremos tremolando la bandera de resuelta oposición.

El gobierno de las colonias, en el recto sentido de esta palabra, tal como enseñan que deben ser la doctrina de los grandes tratadistas y la experiencia de todos los pueblos colonizadores, se resume en estos principios fundamentales que hemos sintetizado en la autonomía:

1.º Sin el reconocimiento de la personalidad civil y política del colono, esto es, sin la expresa declaración y garantía de sus derechos civiles y políticos, vi sujeto á un despotismo más ó menos ilustrado y tolerante, pero contrario siempre á las sagradas exigencias de la justicia y á las severas enseñanzas de la historia.

2.º Sin la intervención de la colonia en su gobierno, esto es, sin asambleas insulares á las que incumba una discreta y eficaz intervención en la imposición y distribución de los impuestos con que ha de cubrirse el presupuesto de la colonia, sus habitantes carecen de la más esencial prerrogativa del ciudadano, de aquella en virtud de la cual solo está obligado á pagar lo consentido y fijado por sus representantes.

3.º Las colonias, como sociedades en plena formación, necesitan un libre desenvolvimiento económico, que debe procurarles sabiamente la Metrópoli, fomentando por medio de toda suerte de facilidades para su comercio, la más perfecta constitución de la riqueza.

Estos principios aseguran la eterna unión de la Metrópoli y sus colonias. El lazo del amor las

hace inseparables y la armonía de los intereses desarma á todos los perturbadores.

vamos entrando ya en análogo camino. La última campaña parlamentaria ha sido buena prueba de ello. Así lo han demostrado elocuentemente mis ilustres amigos los señores Govin, Conte y Saladrigas. No sólo ha resonado potente y arrebatadora la palabra elocuentísima de Labra y de Portuondo, de Jorin y Betancourt, de Güell y de Daban, sino de aquellos constitucionales disidentes, como Martínez Campos y Apezteguía, fieles al vano sueño de asimilación, y que abandonados de los que debieron ser sus jefes, han hecho con los nuestros una primera campaña que, como el Sr. Saladrigas, espero será seguida de otras más decisivas cuando se desvanescan sus últimas ilusiones y se convenzan de que no hay más solución práctica y verdadera que la autonomía. No solo hemos visto al partido contrario ofreciendo lastimerísimo espectáculo en sus más caracterizados representantes, los cuales han demostrado cuan falso é ilusorio es el liberalismo de que alardeaban; sino que una corriente poderosa, incontrastable, que no podemos mirar sin profunda gratitud, se ha formado en la Península á favor nuestro, y contra la insostenible política del actual Gabinete.

En nombre del partido liberal yo saludo con efusión á esos dignos hermanos nuestros de la Península, cuya valiosa cooperación recordaremos siempre con hondo agradecimiento.

Hoy mismo, el actual Gabinete se ve amenazado de próxima caída y ha de sustituirle un nuevo partido liberal fuerte, compacto, robusto, que tiene de su parte las lecciones de la historia política del último reinado, la protesta cada vez más ardiente del espíritu público en la Península y Ultramar contra el Gabinete Cánovas y la profunda esterilidad de la política seguida por este ilustre estadista con pertinacia impropia de su incontestable talento.

Pues bien: somos desde luego deudores á ese partido, como á la democracia peninsular, de sincera gratitud por sus reiteradas declaraciones á nuestro favor. A su cabeza, con otros ilustres repúblicos, el General Martínez Campos será siempre un leal amigo de esta tierra, en que solo halló cuando aquí estuvo, y hallaría de nuevo, si volviera, corazones que le aman y memorias que no le olvidan.

Yo sé que han de separar de nosotros ese nuevo partido fundamentales principios; pero no somos, ni seremos pesimistas; y confiando con inquebrantable fé en la fuerza incontrastable de las cosas, aplaudiremos y cooperaremos desinteresada y cordialmente á todo honrado esfuerzo por el bienestar y la legalidad constitucional en esta Isla, salvando siempre la integridad de nuestras doctrinas y seguros de que tarde ó temprano será el triunfo de nuestras salvadoras ideas autonómicas, únicas compatibles con los altos fines de toda política necesariamente reformista, y á las cuales pedirán la última palabra de nuestros áridos problemas muchos de los que ahora, por infundadas prevenciones, les niegan todavía su apoyo y su concurso.

Liberales de toda la isla: en vosotros confiamos resueltamente. Los puestos de honor se abandonan porque la victoria tiene siempre consigo muchos que la sirvan y la adoren. El de combate en que nos hallamos no lo abandonaremos nunca, porque no ambicionamos todos más gloria ni más grandeza que la convicción de haber sido fieles á la sagrada causa de la patria común y de la libertad en esta Isla.

Ya os lo dije el año pasado: donde quiera que esté un liberal, allí tiene deberes que cumplir para con el partido y servicios que prestarle. Todos tenemos un deber común y no será sin duda el más benemérito ni el más útil el que tenga una parte más brillante en la obra del partido, sino aquel que realice la suya con más celo, más ardor y más firmeza.

El triunfo de nuestra política no valdrá porque sea rico venero de gracias y mercedes para nosotros. Harto sabemos todos que el distintivo y al mismo tiempo la gloria del partido liberal es su incomparable desinterés. Pero esto es así, porque en Cuba la política no tiene ni puede tener por fin el poder en esta hora crítica, solemne: aquí se lucha por la paz, por la seguridad del hogar, por la garantía para las personas y las propiedades, por los derechos de hombres y ciudadanos que necesitamos reivindicar, por la moralización del trabajo y la reconstitución de la riqueza, por la civilización, en suma, de esta tierra amenazada por tantos y tan pavorosos conflictos; de aquí que la política sea no ya una noble esfera de actividad sino un deber imperiosísimo para todos los que en Cuba vivimos, y que aquel que con egoísmo y ceguera incompatibles se niegue á reconocerlo, será indigno de la libertad y de la cultura que para esta Isla hemos jurado todos promover y recabar al precio de nuestros constantes esfuerzos y por virtud de nuestro inquebrantable patriotismo.

LEY DE CAZA PARA CUBA.

Informe dado al Gobierno General por el Dr. D. Juan Villaró como miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País.

3.

I. MAMIFEROS DAÑINOS.

1. Quirópteros ó Murciélagos frugívoros.

Hay especies, como las comprendidas en los géneros AR-TIBEUS, PHYLLOPS y otros, cuyos individuos son frugívoros. Pero ninguna especie cubana se alimenta sólo de frutas. Comen frutas de **Ocuje**—*Calophyllum calaba*; de **Yaba**—*Andira inermis* Kth; de **Jagüey**—*Ficus membranacea*; de **Sapote** ó **Nispero**—*Sapota achras*; de **Café**. (1)

Suelen ser perjudiciales, pues, por el daño que á los frutales causan. Mas, como su régimen alimenticio es también insectívoro, se compensa aquel daño con este beneficio.

Refiriéndose el ilustrado don Miguel Rodríguez Ferrer á la inquina más ó menos grande con que allende y aquende son tratados aun los **Murciélagos**, sobrado de razón dice: "Y sin embargo, este animal insectívoro es un bien para los poblados y los campos; y si á favor de una mejor ilustración se viene ya levantando el entredicho que sobre los pájaros pesaba, de una persecución continua, preciso es reclamar por igual causa para los **Murciélagos** de Cuba una protección semejante, toda vez que son unos animales inocentes y utilísimos, por los mosquitos y otros insectos perjudiciales que matan, siendo, por lo tanto, muy reprehensible la conducta de los que así los persiguen y maltratan."

Además, sus excrementos son utilizables, particularmente como abonos. El doctor Reinos, en su estimado *Ensayo sobre el cultivo de la caña de azúcar*, dice: "Creemos que ese abono especial podría con gran ventaja aprovecharse en algunas localidades, donde produciría los mismos efectos que el guano del Perú, habiéndose de emplear en las mismas circunstancias y con las propias precauciones que hemos señalado cada vez que hemos tratado los particulares relativos al abono peruano." De ellos extraían los insurrectos en la pasada guerra el nitro necesario para la fabricación de la pólvora.

2. Múridos dañinos.

a. Rata.—*Mus decumanus* Pallas.

Exótica. La más dañina de la familia. Omnívora; esto es, come de todo. Destruye cosechas de maíz, de arroz, los viveres, los muebles, etc. Mata y devora aves domésticas. Roe las cañas de azúcar por su extremidad terrestre. Anida debajo de la tierra. Se le nombró *decumanus*, porque diezma. Oriunda de Asia. Importada de Europa. Las hay albinas.

b. Raton.—*Mus rattus* Linn.

También exótico, y también omnívoro y muy dañino. Más pequeño que la anterior, su enemiga acérrima. Se halla con mayor abundancia en el campo. Construye su nido redondo como el del Tomeguín, en techos de *guano*, árboles, etc. Conocido en Europa desde la Edad Media.

c. Ratoncito ó Guayabito.—*Mus musculus* Linn.

También exótico. Más perjudicial por lo que roe que por lo que come, apesar de ser también omnívoro. Abunda tanto en las poblaciones como en el campo. Conocido en Europa desde la antigüedad más lejana. Los hay albinos. También cantores, aptitud que parece ser atributo de los machos en tiempo de amores.

d. Hutía conga.—V. Mamíferos útiles.

II. MAMIFEROS UTILES, O NO PERJUDICIALES.

1. Quirópteros ó Murciélagos insectívoros.

Algunas especies de **Murciélagos** parece que se alimentan sólo de insectos. Entre otros, los comprendidos en los géneros *Vesperus*, *Natalus*, *Nycticeius*, *Nyctinomus* y *Molossus*. Son útiles, pues, por cuanto destruyen insectos nocturnos ó vespertinos, perjudiciales ó molestos, las Moscas y los Mosquitos inclusive.

Sus excrementos son útiles, según se dijo ántes; usándose como abono en ingenios y vegas, con resultado satisfactorio.

2.—Múridos útiles.

a. Hutía conga.—*Capromys Fournieri* Desmarest.

Indígena. Come hojas y cortezas. Rara vez causa daño en buniatales y platanales, y menos aún en arboledas de frutales. Su piel curtida aplicase á varios usos. Su carne es buena, apreciada particularmente por las negradas.

Llamásele también **H. Valenzuela** y **H. Mandinga**. Quemí de los indios.

b. Hutía carabalí.—*Capromys Poey* Guerin.

Indígena. Arisca. Carne menos apreciable. Por Guantánamo y Cuba le llaman **H. Raton**: por Trinidad, **H. Mona**. Guabiniquinar de los indios cubanos.

c. Hutía Andaraz.—*C. melanurus* Poey.

Se distingue sólo en el pelaje más oscuro, y en los pelos de la cola, que son más largos y más negros.

La carne de las **Hutías** se come fresca, seca y ahumada. En algunas fincas, las **Hutías** ahumadas han sustituido á las raciones de tasajo y de bacalao. Como viven en el monte y no se alimentan en el más que de *curujeyes*, *bejuco*, hojas, frutas, etc., no son realmente dañosas al hombre. Puede, pues, darse por sentado, que sólo prestan utilidad por su carne, por su piel, etc.

De si la carne de las **Hutías** es ó no buena, dice el señor Ferrer: "Esto va en gustos: unos tienen su carne por seca, y otros, concediéndole esta condición, como la del Venado y de todo animal silvestre, me la han ponderado mucho."

Entre los **Mamíferos herbívoros**, merece especial mención el

Manatí.—*Manatus americanus* Cuvier.

Indígena. Frecuenta las embocaduras de los ríos y los esteros de agua salobre.

(1) Hay otras especies de **JAGÜEY**, llamadas vulgarmente macho y hembra; así como hay varias de **SAPOTE** ó **Nispero**.

Su carne es muy estimada: "como la de vaca."
De su cuero se fabrican bastones, y un instrumento de castigo, prohibido hoy por la ley.

AVES CARNÍVORAS DAÑINAS.

1. **Caraira.**—*Polyborus Auduboni* Cass.

Sedentaria. No frecuente lugares montañosos sino haciendas y ciénagas. Prefiere las carnes muertas, pero frescas. A veces ataca animales enfermos, heridos ó debilitados. Cuando se aficiona á las aves domésticas, la llaman **Caraira pollera**, y entónces es muy perjudicial. Alguno que otro pichón ó polluelo son presas suyas. Pero en cambio, de cuánto enemigo no nos libra! Es probable que anide más de una vez al año: el doctor Gundlach ha observado huevos frescos de **Caraira** en Marzo, en Noviembre y en Diciembre.

2. **Gavilan.**—Con este nombre comun designa nuestro vulgo tres especies bien distintas, que son:

1. **Buteo borealis** (Falco) Gmel. Llamado por Oriente **Guaragua** y **Carragua**. Sedentario. Prefiere bosques y lugares montañosos. Come mamíferos pequeños, como Hutías, también aves domésticas, y acaso reptiles. Anida en Marzo.—Se distingue á la simple vista del *A. Gundlachi* y del *C. hudsonius*, por sus alas largas, cola medianamente larga, tarsos medianamente largos y robustos.

2. **Accipiter Gundlachi** Lawr. También sedentario. Se alimenta de aves, atacando palomas y otras domésticas. Anida en Marzo.—Se distingue fácilmente de los otros dos por sus alas cortas, cola larga, tarsos largos y delgados.

3. **Circus hudsonius** (Falco) Linn. Su característica es un círculo de plumas al rededor de la cara, como las Rapaces nocturnas. Cuando vuela, se le conoce de lejos por su rabadilla blanca.

3. **Alcatraz.**—*Pelicanus fuscus* Lin.

Sedentario. Muy comun en playas y bajos arenosos, donde abundan las Sardinias, su principal alimento, aunque tambien come peces mayores. Inútil por su carne.

Perjudicial por los muchos peces que devora, sirviéndose de su saco gular para pescarlos (1). Anida de Junio á Setiembre.

AVESCARNIVORAS UTILES, O NO PERJUDICIALES.

1. **Aura.**—*Cathartes aura* Linn.

Sedentaria. Muy comun. Utilísima. Protegida por las Leyes de Indias, porque á falta de animales carnívoros, purga la tierra de cadáveres. Excepcionalmente dañina, y esto es nada, en comparacion con los beneficios que prestan ella y la **CARAIRA**, devorando cadáveres, inmundicias, etc. Anida en Marzo y Abril.

2. **Cernícalo.**—*Tinnunenlus Sparverioides* (Falco) Vigors.

Propio de Cuba. Se alimenta de Grillos y otros insectos, de lagartijas, de murciélagos, que coge al vuelo, y de las mariposas crepusculares llamadas **BRUJAS**. Por la destruccion de animales perjudiciales es muy útil. Domesticado, á veces lo aplican á la destruccion de sabandijas.—Sus variedades son muchas, aunque todas de una sóla especie. Anida en Marzo y Abril.

3. **Siguapa.**—*Otus Siguapa* d'Orbigny.

Propia de Cuba. No es perjudicial al hombre. Es odiada é inspira terror sin razon alguna. Come ratones, reptiles, insectos mayores, prestando gran utilidad.

4. **Sijú platanero.**—*Glaucidium Siju* (Noctua) d'Orbigny.

Propio de Cuba. Se alimenta de reptiles, pajaritos, insectos y sus larvas. Anida en Marzo y Abril.

5. **Sijú cuco.** **Cotunto.**—*Gymnoglaux Lawrenci* Sclater.

Propio de Cuba. Come ratones y otros vertebrados pequeños, é insectos mayores. Anida en Abril y Mayo.

6. **Lechuza.**—*Stix fureata* Temm.

Propia de Cuba. Su alimento principal consiste en Ratones. Rara vez coge pollos y merodea en palomares; mas este daño es nada, comparado con su utilidad, por los roedores que extermina. Odiada y perseguida aún con ménos razon que la benéfica **Siguapa**. Anida en Noviembre y Diciembre.

7. **Garcilote.**—*Ardea herodias* Linn.

Sedentario. Muy comun, sobre todo en la Ciénaga de Zapata. Muy arisco. Come cuadrúpedos chicos, polluelos, peces, lagartijas, jubos, ranas, insectos. Carne poco estimada. Por el color predominante de su plumaje, se le llama tambien **Garcilote ceniciento**. Anida de Setiembre á Enero.

8. **Garcilote blanco.**—*Audubonia occidentalis* (Ardea) Audubon.

Sedentario. Poco comun. Habita los cayos y lagunas de las costas Septentrionales de la Isla, y en la Ciénaga de Zapata. Carne poco estimada. Debe el nombre vulgar á su plumaje de un blanco puro. Anida de Marzo á Julio.

EL NUDO FLUMIANO DE TALLAPIEDRA.

Cuenta la historia que Gordio, rey de Frigia y padre de Midas, dejó el arado por el cetro, cuando era un pobre trabajador cuyo caudal consistia en dos yuntas de bueyes, á causa de que habiendo consultado los frigos al Oráculo y declarádoles éste que eligieran el primer labrador que viesan subido en su carro, tocó la suerte á Gordio cuando se encaminaba en esta disposicion al templo de Júpiter.

Cuenta además la historia que el **nudo** con que estaba atado el yugo á la lanza del carro estaba dispuesto con un tal artificio, que no pudiendo descubrirse los extremos de connexion, se hacia absolutamente imposible desatarlo.

Entre tanto tenia pronosticado el Oráculo que el que lograse desatar el **nudo** obtendria el imperio del Asia. Muchos se habian esforzado en vano por conseguirlo;

(1) Es el PELICANO simbólico.

pero Alejandro Magno al pasar por la ciudad de Gordio, capital de la Frigia, en su expedicion contra Dario, pidió ver el carro tan decantado por dicho **nudo**; y creyendo que aquella empresa le estaba reservada, tiró de su espada y cortó el **nudo** de un solo tajo, exclamando: *¡Tanto monta cortar como desatar!*

Pero lo que la historia no cuenta es la existencia de otro **nudo flumiano**, titulado así porque procede de un administrador llamado Morales **Flúminum**.

Consistía este **nudo** en que habiéndose establecido en la Habana una nueva empresa para manumitir á su vecindario de la horrible esclavitud en que gemia, atado al poste de los caprichos del susodicho **Flúminum**, éste fincaba sus más gallardas esperanzas en que vários establecimientos se guardarían, como de ofender á Dios, de hacerse consumidores del gas de la nueva Compañía Habanera.

El secreto estaba, pues, en que, con un poco de timidez de estos establecimientos y un mucho de audacia de **Flúminum**, la Española conservaría sus consumidores homónimos

Adormido muellemente en el colchon de tan blandas ilusiones, breves las horas eran para el afortunado **Flúminum**, hasta que un dia.....

Para decir lo que pasó ese dia, es preciso que el lector nos acompañe á los salones del Casino Español.

Es domingo, 31 de Octubre, dia de junta general en que la Directiva da cuenta de sus actos durante el trimestre.

Unos doscientos sócios ocupan otras tantas sillas colocadas en forma de anfiteatro. Frente á la presidencia, uno trás otro, en su hilera correspondiente, figuran tres sócios que han logrado fijar la atencion de toda la asamblea: son los Sres. Pascual, Roig y Morales de los Rios, directores y administrador de la Compañía Española.

Para conocer la historia desde el prólogo, bueno será que nos acerquemos, porque ya empieza el acto.

SR. PRESIDENTE.—(*Agitando suavemente la campanilla*) Declaro abierta la sesion.

SR. PASCUAL.—Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE.—¿Tan pronto? No hay palabra todavía. Despues que el Secretario lea el acta de la sesion anterior se tendrá por hecha su peticion.

SR. SECRETARIO.—(*Leyendo*) En la ciudad de San Cristóbal de la Habana, etc. . . Solemnemente leida el acta anterior, fué aprobada etc., etc. Dióse cuenta de que "no hay un real en ninguna parte, y que los sócios viven por milagro de Dios, ménos el infrascrito Secretario, que no vive, porque ha renunciado generosamente al sueldo que antes percibia etc., etc., y demás.

En cuanto á las Secciones, la de Recreo y Adorno dirigió una comunicacion á la Compañía Española del Alumbrado de gas de la Habana manifestándole la necesidad de reformar el alumbrado del Casino que venia siendo deficiente, malo y costoso.

SR. MORALES DE LOS RIOS.—El Sr. Secretario no decia lo mismo en el almuerzo de Tallapiedra.

SR. PRESIDENTE.—Guarde compostura el Sr. sócio, que todavía no hay palabra.

SR. SECRETARIO.—.....deficiente, malo y costoso, para cuya reforma se le pedian, á la vez que á la Compañía Habanera, proposiciones aceptables.

Esto pasaba el 6 de Agosto. El Administrador de la Española dijo en carta particular que no podia resolver él solo esa grave cuestion y que lo consultaria á la Directiva que habria de reunirse el 11. La Compañía Habanera dió sus proposiciones ofreciendo ventajas positivas.

Así las cosas y reunida la Directiva del Casino, dióse cuenta de lo ocurrido, y como el asunto no tenia espera por hallarse las cañerías en un estado deplorable, obstruidas por las impurezas del gas súcio, apesetoso y opaco.

SR. MORALES DE LOS RIOS.—Eso no, porque su señoría mismo brindó por las dos purificadoras de coke en el almuerzo.

SR. PRESIDENTE.—(*Dando un tremendo campanillazo*) ¡Otra vez! ¿estamos en Tallapiedra acaso? ¡Hum. . . . !

SR. SECRETARIO.—.....y opaco, y porque era preciso evitar que los constantes derrámenes de chapote causasen más desperfectos en aquellos salones, la Junta, en vista de las ventajas que prometia la Compañía Habanera, acordó formular y discutir un proyecto de contrato y autorizar á uno de sus vocales para celebrarlo.

El Sr. Morales de los Rios supo este acuerdo y entónces se apresuró á mandar el dia 23 lo que ofreciera para el 11, disculpándose con la enfermedad y ausencia de algunos vocales directores, pero diciendo y firmando por cuenta de éstos que si el alumbrado era deficiente y costoso seria por los escapes y mala condicion de las tuberías: que *no podia hacer rebaja alguna* en el precio del gas—\$3.25 millar de piés—porque á ello se oponian sus estatutos, y que consideraba ineficaz la concesion directa del gas, por un contrato, porque la falta del metro-contador no modificaria las

malas condiciones de los tubos. Observó además la Compañía que él, esto es, que el firmante, el administrador Morales, habia tenido un tiempo bajo su direccion el alumbrado del Casino, el cual alumbrado habia sido bueno y económico en aquella época, y que el mismo Sr. Morales estaba pronto á prestar nuevamente aquel servicio. Propuso además que se nombrase una comision de cada una de ambas partes

Como las proposiciones de la Compañía Española, además de venir tarde, eran inaceptables, fueron admitidas las de la Habanera, porque ofreció dar el gas mas barato, —á \$3.13 el millar de piés,—componer por su cuenta la tubería y aparatos y hacer otras concesiones favorables y económicas para el Casino, y con ella quedó cerrado definitivamente el contrato.

Esta natural preferencia, fruto saludable de la competencia industrial, disgustó á la Española que, despechada y fuera de tino, esperó la reunion de la Directiva del Casino en que se daba cuenta del contrato para mandarle una comunicacion de cinco pliegos, firmada por el Sr. Scull, en la cual, despues de aducir un farrago de frases huecas y frívolas se protesta de ese contrato, y se dicen tales desatinos que la Directiva del Casino acordó retirarla, entónces, sin darle lectura por su espíritu agresivo y por los términos inconvenientes y en que estaba escrita. Uno de los Sres. Vocales queria que se leyese y tomase en consideracion; pero fué derrotado y muy dueño de protestar como lo hizo.

A un campanillazo de la presidencia se levantó la sesion.—Certifico.—El Secretario.—He dicho:

EL PRESIDENTE.—Señores: leida el acta. . . . (*Una voz.* Qué, por cierto, está bien mal escrita.) *El Sr. Vergez pide la palabra.*) se ponen á discusion sus extremos. El Sr. Pascual tiene la palabra.

SR. PASCUAL.—Hablo, señores, para impugnar ese contrato celebrado con la que llaman nueva Compañía de gas (*Rumores*) porque la Junta no puede contraer compromisos cuya duracion exceda al tiempo de su empeño. Hubiera cerrado el Casino un pacto con la Compañía Española y yo, como sócio, no tendria reparo que oponer: (*Risas.*) seria otra cosa, porque la Compañía tiene entre sus directores á sócios del Casino, (*El Sr. Morales desenvuelve un voluminoso rollo de papeles que lleva bajo el brazo.*)

SR. PRESIDENTE.—Su señoría ha perdido seguramente el compás y entra en terreno vedado con gran disgusto de los circunstantes,

(*Aplausos. El Sr. Morales lia sus papeles.*)

SR. PASCUAL.—Quiere decir que siendo yo amigo de *La Voz de Cuba*, que es el órgano del partido de que su señoría es digno vice-presidente, resultaríamos ambos íntimos amigos ¿no es eso? Pues, para concluir, protesto de ese contrato y pido que mi protesta se ponga á votacion.

SR. GOICOECHEA.—Las protestas no se votan.

SR. ROIG.—Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE.—Concedida. (*El Sr. Morales desenvrolla de nuevo su protocolo.*)

SR. ROIG.—El Sr. Pascual habló en su nombre, y lo siento. Ha debido hablar por la Directiva y evitarle la taréa de hacerlo yo, yéndose al grano y probando, como ha dicho oportunamente el Sr. Scull, que la Compañía americana, establecida en Nueva York, "es una cosa á la que no se sabe todavía qué nombre darle." (*El Sr. Cerra pide la palabra.*) Ha debido hacer un discurso sobre "el don de la doble vista que adorna al Sr. Presidente de la Seccion de Recreo y Adorno", (*El Sr. Galan se levanta agitado y pide la palabra; pero vuelve a sentarse á una seña que le hacen de la mesa.*) porque admitió las condiciones de la cosa esa americana, sin conocer las que pudiera haberle hecho nuestra Compañía. Señores, pena me da decirlo; pero aquí está el Sr. Morales que trae las pruebas de cuanto digo. Esas pruebas, señores, son números hechos por el Sr. Morales y bien conocida es en la Habana y en las oficinas de contribuciones su competencia aritmética. (*Risas y cuchicheos.*)

SR. SUAREZ, D. Juan Antonio.—Lo mismo dice la REVISTA ECONOMICA en su artículo de hoy *Un Potosí en Tallapiedra.* (*¡Bravo, bravo!*)

SR. PRESIDENTE.—(*Agitando la campanilla á lo Coude de Torneo.*) Orden, señores sócios! Contenga el Sr. Suarez, como lo contengo yo, su justo entusiasmo por las verdades que ha dicho y dice siempre esa gran REVISTA. Puede continuar el Sr. Roig.

SR. ROIG.—Decia, señores, que esos números representan el consumo de gas por el Casino en los últimos años, y demuestran que el ahorro que este centro realiza es corto con relacion á su alta importancia. Es verdad que nuestra Compañía cobraria el gas más caro; pero ¿sabia el Sr. Galan las mayores ventajas que el Casino tendria, sobre todo, "la de contar con garantías más sólidas, mientras que es nula la del contrato celebrado, y probablemente redactado en inglés?"

Esto me subleva y protesto como mi compañero el Sr. Pascual. (*Vuelve Morales á liar sus bártulos.*)

SR. PRESIDENTE.—Puesto que ningun otro Sr. sócio dice esta boca es mía.

SR. CERRA.—Recuerde su señoría que había pedido....

SR. PRESIDENTE.—¿La palabra? Oro molido que fuera.

SR. CERRA.—Por la trompa de *El Heraldo* de Jaruco y por las tocas de mi señora la rolliza doña Falcunda Guarapo de Malanga, el de Caraballo, que no hay en Seiba Mocha ni en Cácarajicara un solo orador de sabana capaz de hacer dos discursos semejantes á los de los Sres Pascual y Roig. (*Sensacion.*)

El primero de estos señores ha probado victoriosamente que los Ayuntamientos, por ejemplo, no pueden contratar empréstitos y servicios más que por el tiempo que dure el cargo de los elegidos; es decir, que al cesar los Regidores, cesa el compromiso anterior y pierde más el que más puso. (*Emocion.*)

Probó también que en eso de contratos se debe emplear la ley del embudo que, como es sabido, es tan ancha por arriba como por la parte opuesta á la parte del pitorro. (*Aprobacion.*)

Probó además que, entre hermanos que bien se quieren, con uno que como basta, y que, siendo todos unos, el Casino debió continuar pagando el gas malo y caro y viviendo á oscuras, según explicó el Sr. Scull en su oficio de cinco pliegos, por lo cual, y, siendo dos las únicas protestas que se han hecho, protesto yo también para que estén completas las hijas de Elena. (*Prolongados aplausos. El Sr. Morales contempla absorto al Sr. Cerra.*)

El segundo de mis preopinantes ha sido todavía más afortunado al describir esa cosa que el Sr. Scull y los demás compañeros de Directiva no saben todavía como llamar.... *Habana gas light Company* es una cosa extranjera, una Compañía de gas que dá el idem mejor y más barato que la Española, lo cual no me parece conveniente (*Ni á mí, dice el señor Pascual.*)

El Sr. Roig es un hombre previsor, ¿quién sabe lo que podrá sucedernos si ese contrato está redactado en inglés probablemente?

Yo protesto aquí del Sr. Galan, porque habiéndole dicho la Española bien claro en la carta del 11, que los estatutos impedían dar el gas á menos de \$3-25 millar de piés, debió esperar á ver si en la del 23 venían reformados los estatutos. La Española da gas á \$2-50 á toda la Habana vieja; pero eso no reza con los estatutos

Protesto y pido que se rasgue el contrato con la Compañía Habanera y que volvamos á quedarnos á oscuras. He dicho. (*Prolongados aplausos.*)

—La junta general aprueba todo lo hecho por la Directiva y le acuerda un voto de confianza. El presidente abraza ya la campanilla cuando salta y dice el

SR. PASCUAL.—Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE.—¿Para qué?

SR. PASCUAL.—Para proponer un voto de gracias al Sr. Cerra.

SR. PRESIDENTE.—¿Lo acuerda así la general? (*¡Sí, sí, por aclamacion!*) ¡Tilin, tilin, tilin! Se levanta la sesión.

—Media hora despues sólo quedaban en el salon, contemplándose mutuamente, los Sres. Pascual, Roig y Morales, como diciendose:

¡Os habeis lucido!

FOLLETO INTERESANTE.

Hemos recibido un ejemplar de un folleto que contiene "los discursos pronunciados en la reunion pública celebrada en la Caridad del Cerro el 9 de Agosto de 1880" por los Sres. Govin, Conte, Saladrigas y Galvez. Esta publicacion, según se nos ha informado, se repartirá gratis, contribuyendo así poderosamente á la propagacion de las doctrinas consignadas en la circular de 2 de Agosto de 1879, circular que en apéndice acompaña á los mencionados discursos. La impresion de éstos con el objeto indicado es oportuna, y ya así lo indicamos en nuestro artículo I de la serie que venimos publicando con el epígrafe de *Segundo Aniversario del Partido Liberal*. Se ha tenido el buen gusto de estampar el discurso del Sr. Galvez que *El Triunfo* no había publicado y de no incluir en el folleto el que pronunció el Sr. Surí.

VARIEDADES.

Dice *La Guasa* que el dia de difuntos se fué al Cementerio de Colon, por seis pesos billetes que le cobró un auriga pesetero, y que en sus oraciones pedia paz para los muertos y palos para los cocheros que abusan.

Nosotros no fuimos al Cementerio; pero en un altar cito que tenemos delante del tintero, rezábamos también y también pedíamos que la policía municipal se encargue de poner á raya á esos señores de cocheros, á media noche, cuando van á escape á situarse frente al *Louvre*, importándoles un bledo atropellar al transeunte por la codicia de cuatro pesetas billetes.

La Compañía de Gas de Matanzas, anuncia el reparto de 5 por 100 en billetes, por utilidades obtenidas en el tercer trimestre del presente año.

¡Que ganga, dirán los accionistas de la Española de la Habana! 5 al trimestre, 20 al año.... ¿Qué dice á esto el Sr. Morales *Flúminum*?

Un vecino de la jurisdiccion de Holguin, cuenta que 200 mazorcas de maiz le han producido un quintal. Otro asegura que después de desgranar algunas de aquellas ha contado ¡672 granos en cada una!

¿Después de estas notas y detalles, está demás que *La Correspondencia de Cuba* pregunte por qué se importan de los Estados Unidos sobre 600,000 quintales de ese grano al año?

Transcribimos de la *Crónica General del Diario de la Marina* del dia 12:

"Hemos visto cartas de Madrid en las cuales se dá por seguro el nombramiento del Sr. D. Francisco de Armas y Céspedes, diputado á Cortes por esta provincia, para el cargo de Consejero de Estado."

Y nada más!

El *Diario* no lo pasa bien: ni siquiera un elogio, un granito de incienso al diputado á Cortes que tan fielmente expuso en el seno de la Comision de Presupuestos las aspiraciones del partido constitucional. Cuánta ingratitud!

Y sobre todo, qué *circunspeccion* tan singular!

El Sr. Ibañez, D. Francisco Feliciano, ha recibido en estos dias el convencimiento de que Mr. Carbonne era y es su sócio vivo y efectivo en la empresa de abonos de la Chorrera.

A la vez ha recibido la noticia de que lo han hecho conde de Ibañez.

Bien dicen que cuando viene una no viene sola.

En lo que tenemos de vida no hemos visto un Ministerio tan pródigo como el actual, ni en Cuba se ha recibido tan abundante cosecha de gracias y títulos como en esta ocasion.

Ahora sí que podemos parodiar á Frontaura:

En Cuba no quedan más que dos españoles que no tengan cruz ó título:

Esos españoles somos el Sr. Miralles y nosotros.

Y ya que mentamos la sogá en casa del ahorcado, bien ha podido el Ministerio crear para nuestro libérrimo y tolerante censor de imprenta la cruz roja de la implacabilidad y para nosotros la laureada de la resignacion.

Es lo ménos que ámbos merecemos.

Otro propósito.

Hemos visto en la *Gaceta de Madrid* Reales órdenes condonando, por el fausto acontecimiento, penas á encarcelados y denuncias, multas, y condenas á periódicos.

Sabedores de que en este rico florón de la corona de Castilla hay periódicos que lloran la ausencia de dineros empleados en rezumoso papel de multas, por pecadillos veniales de imprenta, se nos ocurre que ninguna mejor ocasion que la presente para condonar, como en la Metrópoli, las denuncias al Fiscal de S. M. y las multas impuestas á la Prensa durante el mando del Sr. General Blanco.

La REVISTA ECONOMICA seria la primera en aplaudir que se hiciese extensiva á Cuba la munificencia soberana.

Muy razonable y muy elegante está la carta que el Sr. Carlos Navarrete ha dirigido al Sr. J. Q. Suzarte; mas ya que su buen gusto no puede tolerar el insufrible neologismo, *presupuestas* ¿querrá decirnos el Sr. Navarrete en qué consiste lo misterioso de la luz del cielo de Grecia?....

Las fiestas se aproximan.

La Prensa publica el programa de festejos.

"*Tutto é gioja, tutto é festa.*"

Debemos cantar (es el coro de *Sonámbula*) con acompañamiento de *cémbalos*.

Y digamos:—"Alegrémonos, alegrémonos, porque es bien que nos alegrémonos."

—¡Cuánta Cruz, Dios clemente!.....

—¡Si, esto es un Cementerio!.....

Así decían dos caballeros en Tacon conversando en uno de los pasillos, mientras otro agregaba dirigiéndose á los del corro vecino:

—A tener yo influencia con los italianos de Payret, pedia *Los Cruzados*

Definitivamente Verdi es muy desgraciado.

Hace años que Pascual Riesgo le dijo desde *La Prensa de la Habana* que tenía el pelo profuso.

Ahora le enmiendan la plana desde la *La Discusion*, según se desprende de cierta crítica de que se

ocupan los periódicos con motivo de la ejecucion de *Aida*.

El maestro Olivieri debe ponerle un telegrama al autor, que diga:

—Ayúdeme Vd. á sentir.

Los *Bufos* franceses van viento en popa. La *Gran Duquesa* fué un triunfo más para la Paola Marié.

El viénes dieron la graciosa pieza que de cómica se pasa titulada *Babirole*.

A una estuvieron los actores para desempeñarla á cual mejor, y fueron aplaudidos.

El estreno de *Mignon* habrá tenido efecto cuando se lean estas líneas.

Ya hablaremos del caso, por que es cosa buena.

La ópera *Marina* es la escogida para el estreno de la Compañía de Zarzuela en Albisu.

Tres óperas un mismo dia: italiana, francesa y española.

Y nos quejamos luego!

Un neologismo:—*Fraquear*. (Verbo que significa hacer *frac* de una levita).

—Chico, y tu levita?

—La he *fraqueado* para los bailes.

Aurora Gonzalez y Julian Chavarri.

Esta enamorada pareja se casó ayer sábado á las 7 y media de la mañana en el sagrario de la Catedral.

Ofició el Sr. Dean ayudado de la Sra. Rosa Llaguno de Usabiaga y D. Diego Gonzalez, padre de la novia, como padrinos de mano, y de la Sra. Josefa Muñoz de Gonzalez, madre de la contrayente, y el General Sr. Rodriguez Arias, como padrinos de velaciones.

De buen grado contaríamos "aquel deliquio y sus misterios;" pero la REVISTA prefiere repetir con Campoamor:

Yo quisiera contarlo, mas no puedo,
porque sé que á la puerta donde hay boda,
—¡silencio!—un ángel dice, y sonriente
pone despues sobre la boca un dedo.

Ante numerosisima y escogida concurrencia hizo el domingo último su *debut* en el teatro Payret la gran compañía de Opera Italiana.

Cantóse la grandiosa partitura de Verdi, en cuatro actos, *Aida*, en cuyo desempeño tomaron parte las Sritas. Gabli y Bianchi-Fiorio y los Sres. Aramburo, De-Bernis, Terzi, Spreafico y Bagioli.

¡Veinte y una llamadas al palco escénico, que obtuvieron las Sritas. Gabbi y Bianchi-Fiorio, y los señores Aramburo y De-Bernis, son el triunfo más envidiable, el éxito más competo de la compañía italiana del Sr. Azula!

Volvemos á ver con extrañeza que al teatro Payret erigido por D. Joaquin Payret, con el sacrificio de toda su fortuna, se le dá nuevamente el nombre de teatro de *La Paz*.

Este empeño de arrebatár la gloria que se debe al esfuerzo, á la voluntad y á la fortuna de un hombre, nos parece tan ridículo como el que se empleaba para aclimatar el nombre de Lersundi con que se quiso rebautizar el teatro de Albisu, debido á la laboriosidad y constancia de aquel infatigable D. José: tan ridiculo como si se pretendiese cambiarle el nombre á Tacon.

En Payret se dará esta noche el *Baile de Máscaras*. Entiéndase que es la Opera así llamada, por que no es baile de etiqueta por invitacion.

"A bailar,
Y á gozar,
Somos *rumberos!*....."

El *Diario de las Señoras* dice que no faltará á los bailes porque tiene *fraques* de sobra, á causa de su vecindad con Guillot.

Cuidado con la muerte, que vivir en tumba es más que agonizar.

Hasta *quitrin* tiene el colega para ir á San Antonio el Chiquito.

Que aproveche!

J. A. SUAREZ Y C^a fotógrafos de la Habana envían á la Exposicion de Matanzas un cuadro de retratos de las más bellas hijas del Almendares.

Es un ramillete de beldades.

Y de verdad.

HABANA

LA PROPAGANDA LITERARIA:
[Premiada en la Exposicion de Filadelfia.]
IM PRENTA, LIBRERIA, PAPELERIA Y ENCUADERNACION
O'Reilly, N.º 54.